



PÚBLICO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

ACTA No. 0231649

REG AL FOLIO No. 124

LUGAR Y FECHA : Medellín Antioquia, 22 de marzo del 2023

INTERVIENEN : **Mayor. CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVEZ**
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED
SV. OSCAR FABIAN VALERO RODRIGUEZ
Supervisor Contrato No. 301/2023
PREVENTIVA SALUD S.A.S, con 900.673.722-1
Representante Legal **RAUL TORRES CALVO**, con CC. No. 80.926.094 de Bogotá

ASUNTO: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 301 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, CONSISTENTE EN ATENCIÓN DE PROCEDIMIENTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS ORDENADOS POR ACCIONES CONSTITUCIONALES, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES QUE CONFORMAN LA REGIONAL 7 PARA LA VIGENCIA 2023".

Al efecto se procedió como sigue:

ACTA DE INICIO	Fecha 22 de marzo del 2023
CONTRATO No.	CONTRATO No. 301/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17 de marzo del 20223
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, CONSISTENTE EN ATENCIÓN DE PROCEDIMIENTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS ORDENADOS POR ACCIONES CONSTITUCIONALES, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES QUE CONFORMAN LA REGIONAL 7 PARA LA VIGENCIA 2023".
VALOR DEL CONTRATO	Quinientos millones de pesos ML/CTE (\$500.000.000.00) IVA INCLUIDO
CONTRATISTA	PREVENTIVA SALUD S.A.S, con 900.673.722-1 Representante Legal RAUL TORRES CALVO , con CC. No. 80.926.094 de Bogotá
SUPERVISOR	Sargento Viceprimero. OSCAR FABIAN VALERO RODRIGUEZ
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	<p>MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Los pagos que de conformidad con este contrato deba efectuar el MDN –EJÉRCITO NACIONAL–DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, al contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2023, SIIF- CDP No. 32223 del 14 de febrero de 2023 y RP No. 31323 del 22 de marzo de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMMED, por el Rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, recurso 16 SSF, por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ML/CTE (\$500.000.000.00) IVA INCLUIDO, pagos parciales de acuerdo al recibido a satisfacción mensual de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <p>a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista.</p> <p>b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC).</p> <p>c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.</p> <p>d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN del cumplimiento del contratista del pago de aportes</p>

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Patria Honor Lealtad
Medellín - Antioquia Carrera 77c N° 51 - 136
dmmmed@buzonejercito.mil.co

PÚBLICO

PÚBLICO

Radicado N° _____/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DGSM-DISAN-DMMED-SUBDA-CONT-2.78

	<p>parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar.</p> <p>e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO. Éste pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, realizará los pagos en la cuenta.</p> <p>PARAGRAFO CUARTO: Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual a excepción de lo correspondiente al Reajuste Salarial decretado por el Gobierno Nacional que opere para el año 2023.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	<p>Sera una vez se haya constituido y aprobada la poliza de garantía, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejecución, hasta el 30 de noviembre de 2023, y/o hasta agotar presupuesto asignado (lo que primero ocurra).</p>
<p>El día 22 de marzo del 2023, se suscribe la presente acta de inicio entre los señores Mayor. CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVEZ Subdirector Administrativo y financiero del DMMED, y el señor RAUL TORRES CALVO en su condición de contratista y el señor SV. OSCAR FABIAN VALERO RODRIGUEZ en calidad de supervisor y con el fin de dar inicio a la ejecución contractual del Contrato No. 290/2023, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, CONSISTENTE EN ATENCIÓN DE PROCEDIMIENTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS ORDENADOS POR ACCIONES CONSTITUCIONALES, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES QUE CONFORMAN LA REGIONAL 7 PARA LA VIGENCIA 2023", una vez cumplidos los requisitos de ejecución, suscripción, Registro Presupuestal, póliza y su respectiva Aprobación.</p>	

No siendo otro el objeto de la presente firma los que en ella intervienen

Mayor. CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVEZ
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED

Sargento Viceprimero. OSCAR FABIAN VALERO RODRIGUEZ
Supervisor Contrato No. 301

PREVENTIVA SALUD S.A.S, con NIT 900.673.722-1
Representante Legal RAUL TORRES CALVO,
con CC. No. 80.926.094 de Bogotá

Elaboró: **LEANDRUS ROLDAN GOMEZ**
Analista de Contratos Bienes y Servicios DMMED

Revisó: **PS. AB. ANA CECILIA VILLEGAS TAMAYO**
Asesor Jurídico contratación DMMED

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Patria Honor Lealtad
Medellín - Antioquia Carrera 77c N° 51 - 136
dmmmed@buzonejercito.mil.co

PÚBLICO